

APROXIMACIÓN SINTÁCTICA A LAS ORACIONES EXCLAMATIVAS DEL ESPAÑOL*

Irene Tirado
Universitat de Girona

RESUMEN. Este artículo se adentra en la sintaxis de las oraciones exclamativas nominales del español. Primeramente, distinguimos entre exclamaciones y oraciones exclamativas y, en consecuencia, proponemos cuáles son los criterios sintácticos que nos van a permitir identificar una oración exclamativa en español. A diferencia de otros análisis previos acerca de este tipo de oraciones (véase Zanuttini y Portner 2003, entre otros), vamos a defender que las exclamativas del español pueden estar encabezadas por operadores que no pertenecen al grupo de elementos denominados como [qu]. Este es el caso de las estructuras exclamativas introducidas por *vaya* (*¡Vaya vestido lleva!*), partícula reanalizada como un operador exclamativo. Concretamente, nos vamos a centrar en los contrastes entre las exclamativas encabezadas por *qué+N* y aquellas introducidas por *vaya+N* para proponer un análisis sintáctico preliminar que dé cuenta del comportamiento de este tipo de construcciones. A partir de estos datos del español vamos a sostener que la miratividad es una propiedad relevante en las exclamativas y que se va a concretar en la sintaxis de estas construcciones.

Palabras clave. Exclamativas, cuantificación, miratividad, operador-qu, subordinación, factividad.

ABSTRACT. This paper focuses on the syntax of exclamative sentences in Spanish. First of all, we distinguish between sentences called exclamatives and exclamations, and secondly, we establish syntactic criteria to identify an exclamatives structure in Spanish. Contrary to previous studies on this type of sentences (Zanuttini & Portner 2003, among others), we argue that syntactic operators that are not marked as wh-elements can head exclamatives. This is the case of the exclamatives sentences introduced by *vaya* in Spanish, a particle reanalyzed as an exclamative operator. Concretely, we are going to show the contrasts between exclamatives headed by *qué+N* and those ones headed by *vaya+N*, in order to propose a preliminary syntactic analysis that shows the behavior of these constructions. These data reveal that a [+excl] feature nor [wh] feature are enough to define the exclamative sentence type. For that reason, we are going to defend that mirativity is the relevant property of exclamatives and it will be present in the syntax of these sentences.

Keywords. Exclamatives, quantification, mirativity, wh-operator, embedding, factivity.

1. Introducción

Los estudios acerca de las oraciones exclamativas han aumentado considerablemente en los últimos años. Desde los trabajos pioneros sobre las

* Esta investigación ha sido parcialmente financiada por una beca Erasmus+ for Traineeships 2015-2016 de la Universitat de Girona. Quiero expresar mi gratitud a Antonio Fábregas por haber discutido conmigo diversas cuestiones aquí presentadas, por sus valiosas sugerencias y consejos. Agradezco también los comentarios de dos revisores anónimos de Borealis, los cuales han contribuido a una mejora de la versión final de este trabajo. Todos los errores y deficiencias que puedan persistir son mi responsabilidad.

exclamativas que llevaron a cabo en los años setenta Elliott (1974) y Grimshaw (1979), son numerosos los estudios que han abordado el comportamiento de este tipo de oraciones en diversas lenguas y desde distintas perspectivas, tanto semántica, sintáctica, como pragmática. Entre los más relevantes destacamos Portner y Zanuttini 2000, 2005; Zanuttini y Portner 2003; Villalba, 2000, 2003, 2004; Castroviejo 2006; Munaro 2006; entre otros). En cuanto al español, los trabajos más notables hasta la fecha son los de Bosque (1984), Torrego (1988), Alonso Cortés (1999), Gutiérrez-Rexach (2001, 2008) y las descripciones que aparecen en la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) y la NGRALE (2009).

Las oraciones exclamativas se han definido como “un tipo gramatical de oración que corresponde a la realización de la fuerza ilocutiva del acto de habla expresivo o fuerza exclamativa, marcada gramaticalmente por una clase de palabras exclamativas o palabras-qu (*qué, cuál, cómo, cuánto*) [...] que ponderan o intensifican algo que afecta al locutor” (Alonso-Cortés 1999: 45-46). De acuerdo con esta definición, vamos a defender que las oraciones exclamativas van a presentar unas propiedades gramaticales concretas y van a desarrollar un valor cuantificacional aunque, como veremos, la aparición de una palabra marcada como [qu] no va a ser un requisito obligatorio.

Ciertamente, el español dispone de múltiples configuraciones sintácticas con valor expresivo o que contienen fuerza ilocutoria exclamativa. Esto ha propiciado que construcciones de tipo diverso se hayan clasificado bajo la etiqueta “exclamativa” por el hecho de compartir fuerza ilocutiva (véanse los ejemplos especificados en Alonso-Cortés 1999, Gutiérrez-Rexach 2001).

En este trabajo vamos a distinguir entre fuerza ilocutiva exclamativa (a la que también denominamos exclamación) y oración exclamativa¹. Con el primer término nos vamos a referir a frases y oraciones que tienen un tipo particular de fuerza expresiva relacionada con la intención del hablante, esto es, que forman parte de un contorno prosódico que expresa sorpresa, admiración, indignación, etc. Así, entendemos exclamación en un sentido descriptivo como categoría pragmática². En cuanto al término “oración exclamativa”, lo emplearemos para referirnos a un tipo gramatical de oración que posee unas características sintácticas y semánticas propias (las cuales especificamos en el apartado 2). En definitiva, vamos a considerar las oraciones exclamativas como un fenómeno sintáctico, en oposición a otros autores que las han tratado como un fenómeno pragmático (véase Beijer 2002 y las referencias allí citadas). Consecuentemente, consideramos los enunciados de (1) como expresiones que contienen fuerza ilocutiva exclamativa, pero únicamente los enunciados de (2) corresponden a oraciones exclamativas.

¹ Seguimos la línea de autores como Alonso-Cortés 1999; Badan y Cheng 2015; Zanuttini y Portner 2003; entre otros; al distinguir entre exclamación y oración exclamativa. Zanuttini y Portner (2003) sostienen que es necesario distinguir entre fuerza ilocutiva y tipos de oración y afirman que son necesarios criterios específicos que definan la clase de las exclamativas para poder discernir entre enunciados pertenecientes a otras clases de oración, como (ia) o (ib), pero que reciben una fuerza ilocutiva que no se corresponde con el tipo de oración al que corresponden.

- (i) a. ¡María es muy guapa! (declarativa)
b. ¡¿No has traído bebidas?! (interrogativa)

² No forma parte de los objetivos de este trabajo el de adentrarnos en la clasificación de los tipos de enunciados con entonación enfática que pueden agruparse bajo la etiqueta de “exclamaciones” ni tampoco entrar en consideración acerca de sus propiedades formales o gramaticales.

- (1) a. ¡Pedro se ha sacado el carnet de conducir!
 b. ¡Tu coche es carísimo!
 c. ¡Mi madre!
 d. ¡Lástima de casa!
 e. ¡Hacerme esto a mí!
 f. ¡Por supuesto que voy a ir a la boda!
 g. ¡Vaya si ha llovido hoy!
- (2) a. ¡Qué vestido tan elegante!
 b. ¡Qué alta es María!
 c. ¡Cuántas cosas necesita!
 d. ¡Cómo se ha puesto!

Nuestro objetivo primordial en este trabajo es atender las especificidades sintácticas de las oraciones exclamativas del español. Al inicio mencionábamos que la aparición de una palabra-*qu* no va a ser obligatoria, dado que en español existen algunas palabras que se comportan como elementos-*qu* a pesar de no serlo morfológicamente. Este es el caso de *vaya*, partícula reanalizada como cuantificador, cuyo comportamiento analizaremos en profundidad en este trabajo³. Como podemos observar a partir de la comparación entre los ejemplos de (3) y (4), las exclamativas con *vaya* se perciben como enunciados completamente sinónimos a las exclamativas prototípicas encabezadas por el cuantificador *qué*. Así, se establece una correlación entre *vaya* y el comportamiento de los llamados elementos-*qu*.

- (3) a. ¡Vaya coche (que) te has comprado!
 b. ¡Vaya libros tan raros (que) lee!
- (4) a. ¡Qué coche (que) te has comprado!
 b. ¡Qué libros tan raros (que) lee!

El presente artículo se estructura de la siguiente manera. En la sección 2, esbozaremos las propiedades sintácticas y semánticas que caracterizan las oraciones exclamativas del español para distinguirlas de otros tipos de oraciones. En la sección 3, nos centraremos en el comportamiento sintáctico de los operadores *vaya* y *qué*, abordando, también, un tema controvertido como el de la subordinación. En la sección 4 propondremos un análisis sintáctico preliminar para las oraciones exclamativas que pretende dar cuenta de las especificidades mostradas por los operadores exclamativos aquí analizados. Por último, expondremos los aspectos más relevantes del estudio en las conclusiones.

2. Las oraciones exclamativas del español

Siguiendo la tradición gramatical, vamos a tratar las oraciones exclamativas como un tipo de oración, al lado de las oraciones declarativas, interrogativas e imperativas, al menos en lo que se refiere a cuando aparecen de manera independiente. En este apartado especificamos los criterios sintácticos y exponemos las propiedades semánticas que nos permiten identificar una oración exclamativa en español y distinguirlas de otros tipos de oraciones.

³ Existen otros elementos como *menudo*, *bonito*, *valiente* que en ocasiones tienen un comportamiento similar al de los elementos-*qu* (véase Hernanz 2001, Sancho Cremades 2001-2002), aunque consideramos necesario adentrarse en las especificidades de cada uno de ellos. En este trabajo solo vamos a centrarnos en el comportamiento de la partícula *vaya*.

2.1. Propiedades sintácticas

En este apartado vamos a establecer aquellos criterios que consideramos que identifican sintácticamente una oración exclamativa en español como paso previo para el establecimiento de una clasificación de las oraciones exclamativas.

i) *constituyente desplazado a la izquierda*

En las oraciones exclamativas del español siempre se va a producir el desplazamiento de un constituyente desde una posición interna al SV, hacia el inicio de la oración, como reflejan los ejemplos que siguen.

- (5) a. ¡[Qué cosas]_t dice Luis [~~qué cosas~~]_i!
 b. ¡[Vaya coche]_t se ha comprado [~~vaya coche~~]_i!
 c. ¡[Cuántos problemas]_t tenemos [~~cuántos problemas~~]_i!
 d. ¡[Lo altas]_t que son [~~lo altas~~]_i!

De esta manera, construcciones como *¡Se ha comprado UNA casa...!* o *¡Es de fea...!* no van a formar parte del tipo gramatical de oraciones exclamativas, sino que las vamos a considerar como enunciados enfáticos o enunciados que desprenden fuerza exclamativa, puesto que no se produce un traslado del sintagma cuantificado hacia el inicio de la oración.

ii) *aparición de un operador sintáctico*

Al inicio de la estructura sintáctica exclamativa, es decir, como parte del constituyente desplazado a la izquierda, va a aparecer un operador exclamativo. En los estudios sobre exclamativas se ha defendido que este operador debe de ser un elemento-qu (6) (Alonso Cortés 1999; Zanuttini y Portner 2003). Sin embargo, analizando las exclamativas del español, observamos que el operador sintáctico no necesariamente va a contener un rasgo [qu] morfológico (7).

- (6) a. ¡Qué libros lee!
 b. ¡Cuántos problemas tenemos!
 (7) a. ¡Vaya libros lee!
 b. ¡Los libros que lee!

En cuanto a otros operadores-qu, como *quién*, *dónde* o *cuándo*, estos no van a formar parte del paradigma de cuantificadores de las oraciones exclamativas (de acuerdo con autores como Alonso-Cortés 1999; Gutiérrez-Rexach y Andueza 2011, 2016), puesto que no conllevan una ponderación de propiedades, sino que su función es identificativa, esto es, identifican un individuo, un lugar o un tiempo.

- (8) a. *¡Cuándo has llegado!⁴
 b. *¡Dónde se mete la niña!
 c. *¡Quién ha venido!

iii) *inversión sujeto-verbo*

Otra de las propiedades que van a compartir todas aquellas estructuras consideradas exclamativas en español es la inversión del sujeto y el predicado, como sucede también en el caso de las oraciones interrogativas.

⁴ El asterisco, en estos casos, indica que no consideramos estas secuencias como oraciones exclamativas.

- (9) a. ¡Qué casa se ha comprado Juan! vs. *¡Qué casa Juan se ha comprado!
 b. ¡Cuántos problemas tiene tu hijo! vs. *¡Cuántos problemas tu hijo tiene!
 c. ¡Los libros que lee Pedro! vs. *¡Los libros que Pedro lee!
 d. ¡Lo alta que es María! vs. *¡Lo alta que María es!

iv) *presencia del complementante que*

Las oraciones exclamativas del español se van a caracterizar por la posibilidad de inserir el complementante *que* (10). En el caso de las exclamativas encabezadas por un artículo enfático, el complementante va a ser obligatorio (11), mientras que en el resto, como decíamos, su uso es facultativo.

- (10) a. ¡Qué cosas (que) dice Luis!
 b. ¡Vaya coche (que) se ha comprado!
 c. ¡Cuántos problemas (que) tenemos!
 d. ¡Qué de libros (que) lee!
 (11) a. ¡Los libros (*que) lee!
 b. ¡La de ropa (*que) tiene!
 c. ¡Lo guapa (*que) está!

En los casos en los que la aparición del complementante no es obligatoria, este no va a poder ser adyacente al operador exclamativo (12), sino que debe de aparecer siguiendo al nombre, adjetivo o adverbio⁵.

- (12) a. *¡Qué que coche se ha comprado!
 b. *¡Vaya que coche se ha comprado!
 c. *¡Cuántos que coches se ha comprado!

2.2. *Propiedades semánticas*

Las propiedades semánticas que exponemos a continuación no son exclusivas de las oraciones exclamativas, sino que también pueden estar presentes en otros tipos de oraciones que presentan fuerza ilocutiva exclamativa.

i) *Factividad*

La factividad es una de las propiedades semánticas esenciales de las construcciones exclamativas. En la literatura se ha asumido que las oraciones exclamativas tienen un carácter factivo o que acarrear una presuposición factiva (Elliot 1974; Grimshaw 1979; d'Avis 2002; Zanuttini y Portner 2003; Abels 2004, 2010; entre otros). Esto es, que su contenido proposicional se presupone, lo que implica que el enunciado producido por el hablante es asumido como verdadero y conocido de antemano.

⁵ Algunos autores (entre ellos Bosque 1984) han recogido que en la lengua coloquial se dan casos como los siguientes:

- (i) a. [?]¡Cuánto que ha crecido!
 b. [?]¡Cuánto que ha comido!
 c. [?]¡Cuántos que se creen con derecho a todo!
 d. [?]¡Cuántos amigos conocí y cuántos que perdí!

Albergamos ciertas dudas acerca de la gramaticalidad de estas oraciones. No obstante, quizá cabría dar cuenta de un comportamiento especial de *cuánto/s* en relación al resto de cuantificadores exclamativos. No es objeto de nuestro estudio adentrarnos en esta cuestión.

Esta propiedad ha sido relacionada con el hecho de que las exclamativas solo podían ser seleccionadas por predicados factivos, como arguyen Elliott (1974) y Grimshaw (1979).

- (13) a. Me parece increíble lo lista que es Ana.
b. *Me pregunto lo lista que es Ana.

Si una oración exclamativa presupone la verdad de lo que enuncia, entonces, no puede ser compatible con un estado de ignorancia por parte del hablante, como muestra el contraste entre (13a) y (13b). Sin embargo, no vamos a aplicar esta prueba a las exclamativas que aquí analizamos, puesto que las consideramos un fenómeno matriz (*root phenomena*) y, por consiguiente, no van a poder aparecer subordinadas (trataremos esta cuestión con más detalle en el apartado 3.2).

ii) *Grado extremo*

Tal y como han señalado numerosos autores, las oraciones exclamativas expresan algo sorprendente o que merece la pena destacar. En los ejemplos de (14) se valora el grado de belleza de una chica y el número de cosas que alguien posee. En estos casos, la propiedad y/o la cantidad presupuestas se someten a una escala de gradación y siempre se situarán en la posición más alta de esta expresando, por consiguiente, un grado extremo⁶.

- (14) a. ¡Qué/Vaya chica más guapa!
b. ¡Qué de cosas tiene!

Cuando pronunciamos un enunciado como el de (14a), por ejemplo, no estamos diciendo que pensáramos que la chica no fuera guapa y que estamos sorprendidos de que lo sea. Lo que en realidad estamos diciendo es que la propiedad de belleza asociada a la chica excede nuestras expectativas. Así pues, las oraciones exclamativas no van a estar ligadas exclusivamente a la sorpresa sino, como decíamos anteriormente, también a lo inesperado o a lo que sobrepasa las expectativas del hablante, situando el grado de una propiedad por encima del extremo superior de una escala en una situación dada. En definitiva, las oraciones exclamativas amplían el dominio de cuantificación.

Como han destacado diversos autores (entre ellos Gutiérrez-Rexach 2001, Villalba 2003, Castroviejo 2006) solo aquellos adjetivos que denoten una propiedad medible en una escala podrán formar parte de oraciones exclamativas, dado que la combinación con otros tipos de adjetivos da resultados agramaticales.

- (15) a. *¡Qué persa es este gato!
b. *¡Qué equilátero es este triángulo!

⁶ Zanuttini y Portner (2003) consideran que describir las exclamativas en términos de ‘grado extremo’ no explica cómo estas difieren de oraciones declarativas en las que también se modifica una propiedad en grado alto, por ejemplo, en una oración declarativa del tipo *María es muy alta*. Por ello, proponen que el correlato formal de grado extremo es la noción semántica de *widening*, término con el que se refieren a una ampliación del dominio de cuantificación. En nuestro trabajo, no obstante, vamos a seguir empleando la noción de grado extremo.

2.3. Clasificación

Una vez establecidos los criterios que identifican las oraciones exclamativas en español, exponemos la clasificación de estas. Nos basamos en la división propuesta por González Rodríguez (2008) para dibujar una distribución de las exclamativas según el restrictor que sigue al operador exclamativo –de esta manera distinguimos entre nominales, adjetivales, adverbiales y verbales–, y a la vez atendemos al tipo de cuantificación que expresan, es decir, si se trata de una cuantificación de grado, o bien, de una cuantificación sobre cantidades.⁷

Tabla 1. *Clasificación de las construcciones exclamativas oracionales*

Exclamativas	Grado	Cantidad
Nominales	(i) a. ¡Qué películas (que) ve! b. ¡Vaya libros (que) lee! c. ¡Los libros que lee!	(ii) a. ¡Cuántos premios (que) se ha llevado esta película! b. ¡Qué de cosas (que) tiene! c. ¡La de cosas que tiene! d. ¡Los libros que lee!
Adjetivales	(iii) a. ¡Qué guapa (que) es tu sobrina! b. ¡Qué alto (que) es este chico! c. ¡Lo guapa que está!	
Adverbiales	(iv) a. ¡Qué pronto (que) has llegado! b. ¡Qué rápidamente (que) acabó el examen! c. ¡Lo tarde que has llegado!	
Verbales	(v) a. ¡Cómo ha venido! b. ¡Cómo pinta! c. ¡Cómo ha respondido!	(vi) a. ¡Cuánto has comido esta noche! b. ¡Cuánto ha tardado!

De la tabla se desprende que las exclamativas nominales pueden ofrecer una lectura tanto de grado como de cantidad. En el primer caso, el cuantificador precede a

⁷ Tradicionalmente, se han empleado las etiquetas cualitativa y cuantitativa para designar si las exclamativas se referían a la cuantificación de una cualidad o de una cantidad. En las llamadas exclamativas cualitativas en la literatura, entendemos que se da la cuantificación del grado de una propiedad (en el caso de las adjetivales) o la cuantificación de una propiedad que se supone en el sustantivo, aunque esta no aparezca explicitada (como en el caso de las nominales). A diferencia de la clasificación expuesta por González Rodríguez (2008), no vamos a establecer nuestra clasificación en términos de exclamativas cualitativas *vs.* cuantitativas, puesto que el uso del primero puede resultar dudoso. Por ejemplo, cuando pronunciamos una exclamativa adjetival, no estamos mostrando nuestra sorpresa por una forma particular de ser guapo (véase Tabla 1, (iiia)) o de ser alto (véase Tabla 1, (iiib)). No tenemos distintos tipos de guapura o altura que se distingan taxonómicamente. Así, lo que en realidad estamos haciendo es medir la cantidad de guapura y de altura, mucha o poca, asociada a un individuo. Lo mismo sucede con las exclamativas adverbiales. No estamos cuantificando la cualidad de pronto o de rápidamente, sino que sometemos a una escala de gradación la cantidad de pronto (es decir, medimos el tiempo) o la cantidad de rápido (mesuramos si la velocidad es mucha o poca). Por ello vamos a asociar la noción de cuantificación de grado a aquellas denominadas como cualitativas en la tradición, asumiendo que tanto si nos referimos a una cualidad como a una cantidad, siempre se da una cuantificación.

un sustantivo y se da la ponderación de unas propiedades que le asociamos. En el segundo caso, el cuantificador *cuánto/a/os/as* o la combinación de *qué* seguido de la preposición *de* sirven específicamente para expresar cantidad. Las exclamativas adjetivales y las adverbiales, como hemos mencionado, ofrecerán una cuantificación de grado y, finalmente, las exclamativas verbales podrán expresar ambos tipos de cuantificación⁸.

Una vez expuesta la clasificación, en este trabajo nos vamos a ocupar de las exclamativas nominales de las que se desprende una lectura de grado y, concretamente, de aquellas que están encabezadas por los operadores *vaya* y *qué*.

3. Exclamativas-*qué* y exclamativas-*vaya*

En esta sección vamos a adentrarnos en los posibles contrastes que se dan entre aquellas exclamativas encabezadas por *qué* y aquellas encabezadas por *vaya*.

3.1. Comparación entre exclamativas-*qué* y exclamativas-*vaya*

3.1.1. Similitudes

i. Tipos de cuantificación

Tanto las exclamativas-*qué* como las exclamativas-*vaya* comparten una cuantificación sobre el grado de una propiedad.

- (16) a. ¡Qué coche se ha comprado!
b. ¡Qué tonterías hace!

- (17) a. ¡Vaya cosas me cuenta!
b. ¡Vaya libros ha leído!

En el caso de (16a), por ejemplo, estamos asociando una propiedad al sustantivo coche, la cual puede ser *caro*, *lujoso*, *rápido*, etc., y además, estamos sometiendo a una escala de gradación esta propiedad.

No obstante, las exclamativas encabezadas por *qué* también pueden conllevar una cuantificación sobre cantidades. Para que sea posible desarrollar una lectura de cantidad con *qué*, es necesaria la presencia de la preposición partitiva *de*, como se observa en (18). Si la preposición no aparece, no es posible obtener esta interpretación.

- (18) ¡Qué de libros ha leído!

En cuanto a *vaya*, solo puede formar parte de exclamativas que expresen una cuantificación de grado, como decíamos. Es imposible desarrollar una lectura de cantidad en los casos de (19), ni siquiera si aparece la preposición (19b).

- (19) a. *¡Vaya cosas me cuenta! (refiriéndonos a una cantidad de cosas)
b. *¡Vaya de libros ha leído!

⁸ El subgrupo de las exclamativas verbales ha sido el menos estudiado en la literatura. Remitimos al trabajo de Bosque y Masullo (1998) sobre los tipos de cuantificación verbal y al trabajo de Muñoz Núñez (2010) –y las referencias allí citadas– para una discusión acerca de la relación entre gradación y eventos.

ii. Posibilidad de que aparezcan como construcciones absolutas

Como se desprende de los ejemplos que siguen, tanto *vaya* como *qué* pueden formar parte de construcciones absolutas, es decir, que el sintagma exclamativo aparece de manera independiente.

- (20) a. ¡Qué coche!
b. ¡Vaya coche!

Esto se diferencia de lo que sucede con las exclamativas encabezadas por el artículo definido enfático.

- (21) a. *¡Los coches!
b. *¡La de cosas!

iii. La propiedad graduable puede aparecer explícita o implícita

En las exclamativas nominales siempre ha de haber una propiedad que podemos graduar asociada a un sustantivo. Esta propiedad graduable va a poder aparecer implícita (22) o explícita (23) y, asimismo, podrá ser tanto positiva (23a) como negativa (23b). Siempre que la propiedad esté implícita, el valor positivo o negativo lo inferiremos mediante la entonación. Si la propiedad se explicita, suele estar introducida por los modificadores *tan* o *más*, como vemos en (23).

- (22) a. ¡Qué vistas hay desde aquí!
b. ¡Qué vestido lleva!
- (23) a. ¡Qué vistas tan/más espectaculares hay desde aquí!
b. ¡Qué vestido tan/más horroroso lleva!

Nótese que en el caso de las exclamativas con *vaya* sucede lo mismo: la propiedad asociada al sustantivo puede aparecer tanto implícita (24) como explícita (25), puede ser positiva (25a) o negativa (25b) y también pueden aparecer los modificadores *tan* o *más* (25).

- (24) a. ¡Vaya libros lee!
b. ¡Vaya coche se ha comprado!
- (25) a. ¡Vaya coche tan/más lujoso se ha comprado!
b. ¡Vaya libros tan/más raros lee!

Además, también es posible que el modificador del adjetivo quede tácito (26). Sin embargo, esta variante es la que presenta una menor frecuencia de aparición y, en estos casos, *vaya* ofrece menos restricciones que *qué*, sobre todo por los datos documentados en el habla coloquial.

- (26) a. ¡Qué noche estupenda que pasamos!
b. ¡Qué gente maleducada!
c. ¡Vaya idea estúpida!
d. ¡Vaya pareja peculiar!

iv. *Propiedades del SD/SQ con el que se combina*

Veamos con qué tipo de sintagmas nominales pueden combinarse *vaya* y *qué*. En los ejemplos de (27) observamos que la combinación con SNs encabezados por un artículo definido (27a), por determinantes demostrativos (27b) o por posesivos (27c) da como resultado enunciados agramaticales; lo mismo ocurre en los casos en los que *vaya* es el cuantificador (respectivamente (27d,e,f)).

- (27) a. *¡Qué el libro!
 b. *¡Qué este libro!
 c. *¡Qué sus libros!
 d. *¡Vaya la casa!
 e. *¡Vaya esa casa!
 f. *¡Vaya tus casas!

Observamos, también, que un SN introducido por un cuantificador indefinido produce enunciados agramaticales.

- (28) a. *¡Qué algún estudiante que ha venido!
 b. *¡Qué muchos estudiantes que han venido!
 c. *¡Vaya alguna revista que he leído!
 d. *¡Vaya muchos vestidos que se ha puesto!

A su vez, obtenemos resultados agramaticales si estos cuantificadores introducen nombres propios⁹.

- (29) a. *¡Qué Pedro que es!
 b. *¡Vaya Laura que es!

Sin embargo, los sintagmas que sí pueden combinarse con *vaya* y con *qué* son aquellos encabezados por un numeral.

- (30) a. ¡Qué/vaya dos tipos más raros!
 b. ¡Qué/vaya tres estudiantes más impertinentes!

v. *Aparición del complementante que*

Las exclamativas del español encabezadas por *vaya* y por *qué* permiten la presencia del complementante *que* siguiendo al sintagma exclamativo, como hemos mencionado en el apartado 2.2.

- (31) a. ¡Qué vestido (que) lleva!
 b. ¡Vaya vestido (que) lleva!

⁹ La combinación de estos operadores exclamativos con nombres propios a los que podemos asociar unas propiedades concretas con las que identificamos a un individuo sí funciona. En el caso de (ia), por ejemplo, al sustantivo Maradona le estamos asociando la propiedad de buen jugador de fútbol, así como en (ib), a Judas le asociamos la cualidad de ser traidor.

- (i) a. ¡Qué/vaya Maradona está hecho!
 b. ¡Qué/vaya Judas que eres!

Se trata de una propiedad relevante puesto que distingue las estructuras sintácticas exclamativas de las estructuras interrogativas.

- (32) a. *¿Qué vestido que lleva?
b. *¿Qué cosas que dice?

vi. *No in-situ*

Otra de las propiedades que comparten las exclamativas-*qué* y las exclamativas-*vaya*, y que se extiende al resto de exclamativas en español, es que no pueden aparecer in-situ. Así, como especificábamos en el apartado 2.2., se produce un traslado obligatorio del sintagma exclamativo hacia la izquierda.

- (33) a. *¡Juan dice *qué cosas*!
b. *¡Pedro lee *vaya libros*!

A su vez, esta propiedad permite establecer otra diferencia relevante con las interrogativas, las cuales sí pueden aparecer in-situ (34). Asimismo, podemos tener interrogativas múltiples (35a), mientras que no es posible formar exclamativas múltiples en español (35b).

- (34) a. ¿Juan quiere *qué*?
b. ¿Pedro lee *qué libros*?
(35) a. ¿Qué profesor escribió *qué artículo*?
b. *¡Qué profesor escribió *vaya artículo*!

vii. *Combinación con otros cuantificadores exclamativos*

Los cuantificadores exclamativos no pueden combinarse entre ellos. La agramaticalidad de los ejemplos en los que aparece *vaya* es una prueba para demostrar su nuevo estatus como operador exclamativo¹⁰.

¹⁰ Hay casos en los que *vaya* puede preceder un sintagma que está introducido por un operador exclamativo, como ilustramos en (i).

- (i) a. ¡Vaya *qué hombre*!
b. ¡Vaya *cómo baila*!
c. ¡Vaya *los novios que tiene Luisa*!
d. ¡Vaya *la de trabajo que tiene*!

Sin embargo, estos casos no pueden ser considerados contraejemplos que evidencian que *vaya* no tiene una función comparable a la de *qué*. En estos ejemplos, *vaya* refuerza estas construcciones que están intensificando una cualidad o una cantidad. Además, *vaya* no forma parte del sintagma exclamativo *[*vaya qué hombres*] / [*vaya [qué hombres]*]. Los ejemplos de (i) muestran que *vaya* tiene alcance sobre toda la oración y no únicamente sobre el sintagma que le sigue. Es más, parece que en estos casos *vaya* preserva un valor similar al que tenía como interjección. Prueba de ello es que en las oraciones en las que *vaya* funciona como operador exclamativo, la presencia de *que* es siempre opcional (iia); mientras que no es así en las oraciones con artículo enfático (iib). Como observamos en (iic), la presencia de *vaya* al inicio de la construcción no modifica la obligatoriedad de aparición de *que*. Así pues, el elemento que sostiene la carga cuantificadora es el artículo definido enfático.

- (ii) a. ¡Vaya *novios (que) tiene Luisa*!
b. ¡Los *novios *(que) tiene Luisa*!
c. ¡Vaya *los novios *(que) tiene Luisa*!

- (36) a. *¡Qué vaya noticia!
 b. *¡Cuántos vaya problemas!
 c. *¡Qué de vaya premios ha ganado!

3.1.2. Diferencias

i. Origen de los cuantificadores

Cabe destacar que mientras que *qué* es uno de los cuantificadores prototípicos de las exclamativas del español (procedente del interrogativo latino QUID, QUAE, QUOD), *vaya* es el resultado de un proceso de gramaticalización. Brevemente, señalaremos que el origen de esta partícula es una forma del paradigma de subjuntivo del verbo *ir* (37), la cual pasa a formar parte de perífrasis verbales en las que se difumina su significado asociado al movimiento. Esta forma verbal se reanaliza como interjección en el siglo XVI (38) y después de un segundo reanálisis, a finales del siglo XIX, la interjección se convierte en un operador exclamativo que introduce sustantivos (39)¹¹.

- (37) *verbo*
 a. Va a ser difícil que vaya a la fiesta.
 b. No parece que vaya a llover mucho.
- (38) *interjección*
 a. Vaya, se ha puesto a llover ahora.
 b. ¡Vaya si ha llovido!
 c. ¡Vaya que va a la fiesta!
- (39) *cuantificador*
 a. ¡Vaya vestido lleva!
 b. ¡Vaya una película!

ii. Posibilidad de combinación con el artículo un

En relación a la estructura interna del SN al que estos cuantificadores acompañan, hay una diferencia relevante entre ambos, y es que *vaya* puede introducir un SN encabezado por el artículo indefinido *un* (40); mientras que esta combinación con *qué* produce resultados agramaticales (41)¹².

Otra prueba más que corrobora que *vaya* no es un operador exclamativo en estos casos es que podemos sustituirlo por otra interjección y el significado de la oración se mantiene. Esto verifica que el valor de *vaya* en estos casos es el de interjección intensificadora.

- (iv) a. ¡Vaya qué casa! / ¡Anda qué casa! / ¡Caramba qué casa!
 b. ¡Vaya los novios que tiene Luisa! / ¡Anda los novios que tiene Luisa! / ¡Toma los novios que tiene Luisa!

¹¹ Remitimos a los trabajos de Octavio de Toledo (2002) y Tirado (2015) para un estudio más detallado del proceso de gramaticalización en el que se ve inmerso esta partícula.

¹² A pesar de que la combinación del cuantificador exclamativo prototípico con el artículo indefinido es agramatical en español, hay otras lenguas que lo permiten, como es el caso del inglés (i) o el holandés (ii). En inglés, el artículo indefinido solo aparece para introducir un nombre en singular, pero en las exclamativas del holandés, este puede aparecer tanto introduciendo sustantivos en singular como en plural.

- (i) a. What a nice dress you wear! (Inglés)
 Qué un bonito vestido tú llevas
 b. What a story!
 Qué una historia

- (40) a. ¡Vaya un coche te has comprado!
 b. ¡Vaya unos libros lee!
- (41) a. *¡Qué un coche te has comprado!
 b. *¡Qué unos libros lee!

iii. Combinación con adjetivos y adverbios.

Hemos visto que *vaya* y *qué* se comportan de manera prácticamente sinónima cuando introducen sustantivos, pero veamos si se comportan de manera similar con otros tipos de palabras.

El operador *qué* puede combinarse con adjetivos, aunque solo adjetivos que denotan una propiedad medible en una escala (42) –como veíamos en el apartado 2.2.–, y adverbios (43).

- (42) a. ¡Qué altas son estas chicas!
 b. ¡Qué caro es este vestido!
- (43) a. ¡Qué lejos está el museo!
 b. ¡Qué pronto han llegado los invitados!

En los ejemplos que siguen, mostramos casos de *vaya* siguiendo a adjetivos (44) y a adverbios (45). Consideramos que la combinación de *vaya* con estos dos tipos de palabras es agramatical en español peninsular, de ahí que ubiquemos esta característica como diferenciadora. No obstante, hay algunas variedades, tanto peninsulares como del español latinoamericano, que aceptan esta combinatoria. Estos datos no contradicen nuestro estudio, al contrario, si *vaya* acaba precediendo adjetivos y adverbios significa que cada vez es más similar al cuantificador *qué*.

- (44) a. ^{*/?}¡Vaya altas son estas chicas!
 b. ^{*/?}¡Vaya caro es este vestido!
- (45) a. ^{*/?}¡Vaya lejos está el museo!
 b. ^{*/?}¡Vaya pronto han llegado los invitados!

3.2. Posibilidades de subordinación

En este apartado vamos a tratar el estatus de las exclamativas nominales aquí analizadas en contextos de subordinación. Este es un tema todavía controvertido en la literatura sobre las exclamativas y que ha sido abordado desde dos perspectivas distintas.

La primera es que las oraciones exclamativas pueden subordinarse a predicados factivos porque se caracterizan por ser enunciados factivos, como han defendido los trabajos de Elliott 1974; Grimshaw 1979; Zanuttini y Portner 2003; Gutiérrez-Rexach y Andueza 2016; entre otros.

La segunda agrupa aquellos autores que sostienen que, en realidad, la frase-qu subordinada tiene la semántica de una interrogativa pero que al subordinarse a un

(ii) a. Wat een acteurs hebben er (niet) meegewerkt aan die film! (Holandés)
 qué unos actores han allí (no) contribuido a esa película
 b. Wat een fouten heeft hij (niet) gemaakt!
 qué unos errores ha él (no) cometido

(Ejemplos extraídos de González Rodríguez 2008: 122)

predicado de sorpresa, obtiene una lectura exclamativa (Lahiri 1991, 2002; d'Avis 2002; Abels 2004, 2007).

La mayoría de los trabajos aquí citados se han centrado en analizar los datos del inglés y en este caso vamos a analizar qué sucede con los datos del español, aunque sin dejar de banda la comparación interlingüística.

En primer lugar, cabe destacar que no es posible seleccionar únicamente un sintagma nominal exclamativo (46), sino que va a ser necesario subcategorizar toda la oración (47).

- (46) a. *Me asombra qué casa.
 b. *Es sorprendente qué coche.
 c. *Es increíble las tonterías.
 d. *No sabes el cochazo.
- (47) a. Me asombra qué casa se ha comprado.
 b. Es sorprendente qué coche tiene.
 c. Es increíble las tonterías que hace.
 d. No sabes el cochazo que conduce.

Como hemos mencionado al inicio, en la literatura se ha asumido que las oraciones exclamativas se pueden subordinar a predicados factivos como prueba para atestiguar su carácter factivo. Los predicados considerados como subcategorizadores de oraciones exclamativas son, específicamente, los factivos emotivos (48), los factivos cognitivos (49) y también los verbos de percepción (50), aunque estos no pertenezcan a la categoría de los factivos.

- (48) a. Me asombra [qué coche se ha comprado].
 b. Es increíble [qué libros lee].
- (49) a. Imagina [qué casa tiene].
 b. No sabes [qué cosas dice].
- (50) a. Mira [qué coche se ha comprado].
 b. Fíjate [qué libros lee].

Si nos fijamos únicamente en las frases-qu destacadas de los ejemplos anteriores, nos daremos cuenta de que no podemos discernir si estamos ante una construcción exclamativa, o bien, ante una construcción interrogativa.

No obstante, si añadimos el complementante *que* a los ejemplos anteriores –que en español nos sirve como prueba de que estamos ante una oración exclamativa–, observamos que los resultados son agramaticales.

- (51) a. *Me asombra qué coche que se ha comprado.
 b. *Es increíble qué libros que lee.
 c. *Imagina qué casa que tiene
 d. *No sabes qué cosas que dice.

En el artículo de Bosque (1984) sobre las oraciones exclamativas del español se afirma que las exclamativas del tipo *¡Qué libros tan raros que lee Juan!*, –esto es, aquellas en las que aparece el complementante *que* explícito y, por tanto, que son propiamente exclamativas–, no pueden aparecer subordinadas. Esta afirmación se ve reforzada al tratar otras construcciones exclusivamente exclamativas, como son

aquellas encabezadas por el cuantificador *vaya*, y que en ningún caso admiten subordinarse a otros predicados, aparezca el complementante explícito o no¹³.

- (52) a. *Me asombra *vaya* coche (que) se ha comprado.
 b. *Es increíble *vaya* libros (que) lee.
 c. *Imagina *vaya* casa (que) tiene.
 d. *No sabes *vaya* cosas (que dice).

Esta (im)posibilidad de subordinación ha planteado algunas preguntas, como las formuladas en Abels (2004): ¿qué estatus tienen las configuraciones sintácticas que coinciden con las interrogativas cuando aparecen subordinadas? ¿Cuál es la justificación o cuáles son las propiedades para denominar exclamativas a las cláusulas subordinadas de los ejemplos expuestos en (48), (49) y (50)? La justificación que ha ofrecido la literatura es que estos complementos-*qu* son oraciones exclamativas subordinadas si se corresponden a exclamativas matrices (*matrix exclamatives*) y no a interrogativas, como vemos en los ejemplos del inglés especificados a continuación.

- (53) a. It's amazing what a large house he lives in.
 b. What a large house he lives in!
 c. *What a large house does he live in?

(Ejemplos extraídos de Grimshaw 1979: 281)

No obstante, como han planteado diversos autores, entre ellos Lahiri (1991, 2002); d'Avis (2002); Abels (2004, 2007, 2010), la prueba anterior conlleva algunos problemas:

a) Si una cláusula-*qu* subordinada a un predicado de sorpresa es considerada exclamativa y la prueba es que estas pueden emplearse como exclamativas independientes, entonces, como afirma Huddleston (1993), ¿por qué hay exclamativas subordinadas a este tipo de predicados que no funcionan como exclamativas matrices?

- (54) a. It's incredible who Ed married.
 b. *Who Ed married!
 c. It's amazing where you live.
 d. *Where you live!

b) Algunas estructuras sintácticas que funcionan como exclamativas independientes en inglés pueden aparecer subordinadas a predicados que, en un

¹³ Para explicar la agramaticalidad de las oraciones especificadas en (51), Zanuttini y Portner (2003) adjudican un rasgo E(xclamative)-only (solo-Exclamativo) vs. Non-E(xclamative)-only (no-solo-exclamativo) asociado al cuantificador. Este rasgo va a distinguir entre aquellos cuantificadores que pueden aparecer únicamente en oraciones exclamativas de aquellos que pueden aparecer tanto en oraciones exclamativas como interrogativas. Su conclusión es que todo aquel cuantificador que contenga el rasgo E-only no va a poder ser subcategorizado por un predicado. Por otro lado, Bosque (1984) apunta que la imposibilidad de subordinar estas estructuras exclamativas podría deberse a la presencia de un COMP doblemente lleno incompatible con la subordinación, puesto que presenta similitudes con interrogativas indirectas en las que aparecen dos SC.

- (i) a. ¿Cómo que te quieres marchar ya?
 b. No me explico cómo (*que) te quieres marchar ya.
 c. Me pregunto cómo (*que) no te has dado cuenta.

(Ejemplos extraídos de Bosque 1984: 287)

principio, no seleccionan este tipo de oraciones, como son *ask* (preguntar) o *wonder* (preguntarse). Grimshaw (1979) sostiene que los predicados seleccionan semánticamente sus complementos y para ello, establece tres tipos semánticos que serán asociados a los complementos [P], [Q] y [E] –que corresponden a *proposition* (proposición), *question* (pregunta) y *exclamative* (exclamativo) respectivamente–. No obstante, la misma autora afirma que los complementos exclamativos e interrogativos no siempre difieren, al contrario, pueden ser idénticos y subordinarse al mismo tipo de predicados (Grimshaw 1979: 282).

- (55) a. John asks what books she reads.
 b. Fred wonders what a large house John lives in.
 (56) a. I'm surprised at what books she reads.
 b. It's amazing what a large house John lives in.

En cuanto a los predicados cognitivos, como reproducimos en (57), presentan una lectura ambigua si se prescinde de la entonación, lo que hace que las frases-qu puedan ser interpretadas como interrogativas, o bien como exclamativas. En el caso de (57a) podemos interpretar que ‘Ana sabe cuál es el trabajo de Juan’, o bien, si la interpretamos en clave exclamativa, asociaremos una propiedad al sustantivo *trabajo*.

- (57) a. Ana sabe qué trabajo tiene Juan.
 b. María se imagina qué coche se ha comprado Juan.

En los ejemplos que reproducimos en (58) parece que sí se da una interpretación de grado extremo que remite a una lectura exclamativa y que no es posible una interpretación ambigua. Cabe destacar que en estos casos, en el predicado selector siempre va a aparecer un elemento negativo.

- (58) a. No sabes qué chico tan simpático he conocido.
 b. No te imaginas qué casa se ha comprado.
 c. Ni te imaginas qué película ha visto tu hermano.

Además, estas formas siempre se dirigen a una segunda o tercera persona y, si la modificamos, se pierde la lectura de grado extremo.

- (59) a. No sabemos qué chico tan simpático ha conocido.
 b. No me imagino qué casa se ha comprado.

Tampoco es posible modificar el tiempo verbal, el cual siempre debe de estar en presente.

- (60) a. *No sabías qué chico ha conocido.
 b. *No sabrás qué casa se ha comprado

Para poder afirmar que estamos ante oraciones exclamativas subordinadas a un verbo cognitivo sería necesario que, sintácticamente, se licencie la aparición de una partícula negativa a la vez que el verbo debe de estar flexionado específicamente en segunda o tercera persona, lo que resulta complicado. Este hecho es una prueba más de que estamos ante una frase-qu que no está especificada como exclamativa, sino que recibe esta interpretación a partir del predicado selector.

En cuanto a los verbos de percepción, aunque estos no pertenezcan a la clase de los factivos, han sido considerados como predicados que pueden subordinar exclamativas genuinas, en palabras de Gutiérrez-Rexach y Andueza (2016). En el trabajo de Castroviejo (2006) –en el que se analizan las exclamativas del catalán y sus posibilidades de subordinación–, se concluye que estas no son proclives a la subordinación. A pesar de ello, la autora señala que la subclase de predicados perceptivos, aunque con restricciones, sería la única que admitiría exclamativas subordinadas. Analizando los datos del español, vamos a defender que no estamos ante casos de predicados que admiten la subordinación de oraciones exclamativas.

Primeramente, como muestra Castroviejo (2006), estos verbos van a estar conjugados en un tiempo concreto. Específicamente, van a aparecer en modo imperativo (61a), futuro (61b) y en contextos de preguntas sí-no (61c).

- (61) a. Mira qué coche se ha comprado.
 b. Verás qué tonterías dice.
 c. ¿Has visto qué vestido tan espantoso lleva?

Además, solo van a poder estar flexionados en segunda o tercera persona. Si modificamos la persona o el tiempo verbal, obtenemos resultados agramaticales.

- (62) a. *Miraré qué coche se ha comprado.
 b. *Veo qué tonterías dice.
 c. *Verías qué vestido lleva.

En segundo lugar, y a diferencia de lo que sucedía con los predicados que hemos visto anteriormente (véase (46)), estas formas sí permiten que se subordine solamente el sintagma exclamativo sin necesidad de que aparezca el verbo, como reflejan los ejemplos que siguen.

- (63) a. ¡Mira qué coche!
 b. ¡Fíjate qué tonterías!

Ambos verbos, *mirar* y *fijarse*, pertenecen a la categoría de verbos de percepción visual, los cuales son proclives a que su significado léxico se difumine abandonando su estatus como verbo y dando paso a un valor de tipo gramatical. Este hecho lo vemos más claro si modificamos el predicado subordinado. Si nos fijamos en los ejemplos que siguen, no es necesario que haya un referente visual para emplear este enunciado, más bien de su significado se desprende el valor de prestar atención.

- (64) a. Mira qué cosas dice.
 b. Fíjate qué tonterías llega a decir.

Tampoco el hecho de que sea un verbo en imperativo el que seleccione la cláusula subordinada parece casual, ya que el imperativo es el modo del cual proceden las interjecciones impropias.

Por todo ello, consideramos que en estos contextos, tanto *mira* como *fíjate* están gramaticalizados, así que vamos a tratarlos como partículas que se alojan en el área de SC y cuyo comportamiento se asemeja al de otras interjecciones impropias que pueden introducir proposiciones.

- (65) a. Anda qué coche se ha comprado.
 b. Toma cuántas cervezas bebe.
 c. Anda que no tiene cosas.
 d. Vaya si cuenta mentiras.

A nuestro modo de ver, son demasiadas las restricciones que presentan estos predicados para considerar que subcategorizan exclamativas. En palabras de Castroviejo (2006), estos verbos de percepción “might work more as particles with a pragmatic effect than as real predicates with a semantic selectional pattern” (Castroviejo 2006: 220).

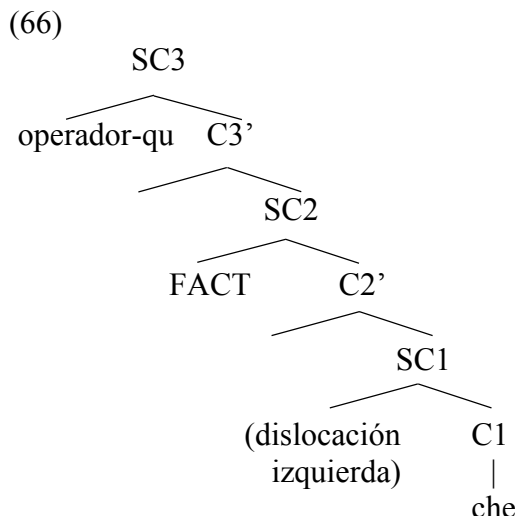
En definitiva, las configuraciones sintácticas exclusivamente exclamativas no se van a poder subordinar en español. Los predicados expuestos van a seleccionar una estructura-qu, pero va a ser el contenido semántico de este predicado el que va a determinar una interpretación exclamativa o interrogativa de la frase-qu. Así, de acuerdo con Bosque (1984) y Castroviejo (2006), las oraciones exclamativas son estructuras radicales que solo van a funcionar en contextos independientes.

Una vez hemos presentado las características específicas de las exclamativas encabezadas por *qué* y por *vaya* y abordado el tema de la subordinación, a continuación nos centraremos en la cuestión de la estructura sintáctica de la oración exclamativa.

4. El análisis sintáctico de las oraciones exclamativas

Se asume en la literatura que la modalidad exclamativa se codifica en el área de SComp. A pesar de esta asunción generalizada, las propuestas acerca del análisis de las oraciones exclamativas difieren en algunos aspectos.

En general, podríamos decir que hay dos líneas a seguir en cuanto a la codificación sintáctica de las exclamativas. La primera de ellas es la que postula la existencia de un rasgo [+exclamativo] que da cuenta del tipo de ilocución y que se aloja en una proyección funcional alta (Gutiérrez-Rexach 1996, 2001; Castroviejo 2006, entre otros). La segunda propuesta es la de Zanuttini y Portner (2000, 2003), que defienden que la estructura de las exclamativas se debe a la interferencia de distintos componentes, tanto semánticos como sintácticos. En cuanto a los componentes sintácticos, sostienen que son dos las propiedades que caracterizan a las exclamativas: a) un operador-qu y b) un morfema abstracto factivo. Los autores –que analizan las exclamativas del italiano y del inglés– asumen una capa extra de SC en relación a las oraciones interrogativas, la cual permitirá acoger el complementante *che* del italiano en caso de aparición. En la capa más alta se ubicará el operador-qu y en el núcleo de la capa inferior se alojará dicho complementante. El morfema abstracto factivo, que les permite explicar el hecho de que las exclamativas son factivas y, que según los autores, pueden subordinarse a predicados del mismo tipo, se concreta en la sintaxis añadiendo una capa más de SC. Así, la estructura que defienden sería la siguiente:



Como vemos, la estructura de una oración exclamativa podría llegar a tener hasta tres capas de SC, puesto que en italiano pueden aparecer sintagmas desplazados a la izquierda del complementante (67a), ejemplo que es agramatical en español (67b).

- (67) a. Che libri, a tua sorella, (che) le hanno regalato!
 b. *¡Qué libro, a tu hermana, (que) le han regalado!

Los autores aplican el análisis a las exclamativas adjetivales del italiano (68) y, en este caso, solo se activan dos capas de SC (69). En la más alta se ubica el operador-qu y la capa más baja de SC, caracterizada por el rasgo FACT abstracto, acogerá en su núcleo el complementante (obligatorio en este tipo de oraciones del italiano).

- (68) Che alto che l ze! (Paduano)
 Qué alto que él es

- (69) [sc che alto [[c] [sc FACT [c che] [SFlex ...]]]]

Sin embargo, como hemos mostrado en el apartado 3.2., y en consonancia con los autores allí citados, las estructuras exclusivamente exclamativas no se subordinan en español, por lo que no consideramos necesario postular una capa adicional que contenga un rasgo factivo, ni tampoco que este rasgo forme parte directamente de la sintaxis de una oración exclamativa. Es más, si aplicáramos el análisis especificado en (69) para las exclamativas del español, el complementante *que* no podría ubicarse en la capa de SC que contiene el morfema factivo, puesto que cuando aparece el complementante *que* no es posible la subordinación de la oración.

- (70) a. ¡Qué alta que es!
 b. *Es increíble qué alta que es.
 c. *Me sorprende qué alta que es.

Asumimos, de acuerdo con Zanuttini y Portner (2000, 2003), que el análisis de las exclamativas proyecta una capa adicional de SC, para diferenciarse de las oraciones interrogativas, en la que se ubicará el complementante *que*, pero no compartimos la presencia de un morfema abstracto factivo en la sintaxis.

En cuanto al rasgo [+exclamativo] por el que han abogado otros estudios, consideramos que se trata de una etiqueta descriptiva que no ayuda a desentrañar la naturaleza de este tipo de oraciones. En el siguiente subapartado vamos a ofrecer una propuesta preliminar basada en dos capas de SC para la estructura de las exclamativas, la más externa de las cuales se va a caracterizar por un rasgo [+mirativo].

4.1. La miratividad como caracterización de la segunda capa de Comp

El concepto de miratividad se ha empleado en la literatura para referirse a información nueva y contraexpectativa la cual no se consideraba probable previamente por parte del hablante. Así, la miratividad está relacionada con la sorpresa, lo inesperado, lo repentino y la realización inmediata.

Delancey (1997, 2001) fue el primero en introducir esta noción como una categoría lingüística propia. Sin embargo, este concepto ya había sido empleado previamente en la gramática de las lenguas balcánicas y referido como ‘admirativo’, término que posteriormente Jacobsen (1964) acuñó como ‘mirativo’. Los estudios acerca de la miratividad han mostrado que esta puede manifestarse morfológicamente en algunas lenguas, como por ejemplo, el turco, el coreano, el hare –lengua indoamericana– y lenguas tibeto-burmanas (Delancey 2001, 2012).

(71) Magar (Tibeto-Burmana)

<i>a. thapa</i>	<i>i-laŋ</i>	<i>le-o</i>	<i>le</i>
Thapa	DEM-LOC	COP-NMZ	COP (=MIR)

[Me he dado cuenta, para mi sorpresa, que] ‘Thapa is here!’

Hare (Indoamericana)

<i>b. gōshó</i>	<i>yedarehyie</i>	<i>lõ</i>
realmente	ser.listo.1SG.SU.IMPF	MIR

‘¡Soy realmente listo!’

(Ejemplos extraídos de Delancey (2012) y traducidos al español¹⁴)

No obstante, hay muchas otras lenguas en las que no se da una realización explícita de la miratividad. En el caso del español, por ejemplo, existen una gran variedad de palabras y configuraciones sintácticas que podrían asociarse a esta noción. Estas construcciones expresan sorpresa o se relacionan con lo inesperado, como hemos mencionado anteriormente. Exponemos algunas de las construcciones que se han relacionado con este valor a continuación¹⁵.

- (72) a. ¡María se ha comprado un coche!
 b. ¡No se me había ocurrido!
 c. Sorprendentemente, Ana ha terminado la primera.
 d. ¡Anda, Pedro ha venido!

Como se desprende de los ejemplos anteriores, la miratividad puede asociarse en español (y también en otras lenguas) a distintas partículas y estructuras. Los casos de (72) comparten una entonación de sorpresa, aunque presentan diferencias entre ellas,

¹⁴ Las abreviaciones corresponden a DEM = demostrativo, LOC = locativo, COP = copulativo, NMZ = nominalización, MIR = mirativo, SG = singular, IMPF = imperfecto

¹⁵ Remitimos a los trabajos de Rett (2012) y Peterson (2015), los cuales ofrecen un inventario más amplio de construcciones del inglés, entre otras lenguas, relacionadas con la miratividad.

por ejemplo, que la oración de (72c) está encabezada por un adverbio de sorpresa, mientras que la de (72d) está introducida por una interjección.

En estudios previos sobre las oraciones exclamativas se ha mencionado la relación entre miratividad y exclamativas (véase Zanuttini y Portner 2003; Rett 2012; Badan y Cheng 2015). Concretamente, en el trabajo de Zanuttini y Portner (2003), los autores afirman que su descripción de la interpretación de las exclamativas “sí/no”¹⁶ pone de relevancia su similitud con la categoría de miratividad propuesta por DeLancey (1997) –aunque consideran que es necesaria una comparación detallada entre exclamativas y oraciones marcadas como mirativas en las lenguas que tienen esta categoría morfológica– (Zanuttini y Portner 2003: 16). En el trabajo de Rett (2012) se define la miratividad como la expresión de expectativas sobrepasadas y se asocia no solo a oraciones con una entonación de sorpresa, sino también a oraciones con entonación exclamativa y una sintaxis marcada. Específicamente se refiere a las oraciones que aquí designamos como exclamativas. Otros trabajos han sugerido que la miratividad sí se relaciona con la fuerza ilocutiva exclamativa, pero que no es compatible con las exclamativas-qu (Olbertz 2009)¹⁷.

En nuestro trabajo vamos a defender que la estructura sintáctica de las oraciones exclamativas está caracterizada por un rasgo [+mirativo]. El rasgo [+mirativo] que proponemos es un rasgo sintáctico que se coteja en la capa más alta y que va a tener efectos semánticos. Así, la estructura que proponemos para las oraciones exclamativas es la siguiente:

¹⁶ Zanuttini y Portner utilizan término exclamativas “sí/no” como paralelismo de las interrogativas “sí/no”, es decir, aquellas en las que no aparece un elemento-qu. Este tipo de oración exclamativa corresponde a ejemplos como *¡Se lo ha comido todo!* o *¡Ha venido Luis!*

¹⁷ En el trabajo de Olbertz (2009) se afirma que la miratividad no es compatible con las exclamativas-qu aludiendo a que una expresión mirativa puede expresar tanto polaridad positiva como negativa, mientras que las exclamativas-qu parecen no ser compatibles con la negación (i).

- (i) a. *¡Qué casa no se ha comprado!
b. *¡Lo guapa que no es!

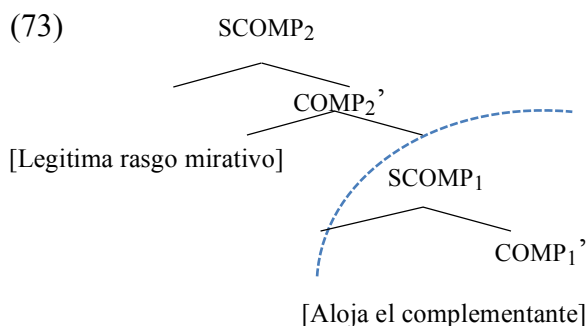
Algunas exclamativas cualitativas sí permiten la presencia de una partícula negativa cuando el verbo está en tiempo futuro o condicional (ii). No obstante, en estos casos, la negación es expletiva. Esto es, que la partícula negativa no contribuye con significado negativo a la oración.

- (ii) a. ¡Qué cosas no te habrá dicho!
b. ¡Qué libros no habrá leído!

No obstante, no todas las exclamativas-qu son incompatibles con la negación. Como muestra González Rodríguez (2008), las exclamativas cuantitativas del español sí admiten la negación.

- (iii) a. ¡Cuántos manjares no ha probado!
b. ¡Qué de cosas no se ha comprado!
c. ¡La de ropa que no ha tirado!

De los ejemplos mostrados se desprende que la negación no está en conflicto con la miratividad, sino con la frase-qu, o de manera más precisa, con los cuantificadores exclamativos. La presencia del significado negativo es plausible si la partícula negativa no tiene alcance sobre la frase-qu. En el caso de que tenga alcance, como destaca González Rodríguez (2008), el enunciado será agramatical.



Como ya hemos mencionado, partimos de un análisis en el que hay dos capas de SC¹⁸ y estas dos capas siempre estarán presentes en la estructura de una oración exclamativa. En la capa más externa, SCOMP₂, se legitima la propiedad de miratividad. Esta propiedad define se concreta en la sintaxis de estas construcciones y permite reflejar, a su vez, su significado asociado a lo inesperado o lo que excede nuestras expectativas. Asimismo, el rasgo sintáctico [+mirativo] explicaría el desplazamiento del sintagma exclamativo hacia la izquierda y permitiría la aparición del complementante *que* en la capa SCOMP₁¹⁹.

¹⁸ Un revisor anónimo nos hace notar que la estructura sintáctica de las oraciones exclamativas se ha asociado con proyecciones de la periferia izquierda oracional. Ciertamente, algunos autores han ubicado el sintagma exclamativo en una proyección de SFoco (Hernanz 2006; González Rodríguez 2008; Munaro 2003; entre otros), mientras que otros han abogado por SFuerza (Benincà 2001; Londhal 2010; otros). Las pruebas que relacionan las exclamativas con la proyección de Foco son las siguientes:

- a) La frase exclamativa puede ir precedida por un tópico:
- (i) a. A Pedro, qué cosas (que) le pasan.
 - b. A María, vaya regalo (que) le han hecho.
- b) Las oraciones exclamativas no son compatibles con la presencia de un foco contrastivo.
- (ii) a. *¡Qué artículos escribe Juan y no libros!
 - b. *¡Vaya una cena ha preparado Luis y no un desayuno!
- c) La presencia de otros ítems que expresan polaridad positiva, como sí o bien, tampoco es posible.
- (iii) a. *¡Qué chicos bien fueron a la fiesta!
 - b. *¡Qué secreto sí le explicaron!

Los autores que proponen que el especificador de SFoco acoge la frase exclamativa ubican el complementante *que* en la proyección de núcleo de dicha categoría. Sin embargo, esta opción contradice el principio del filtro de COMP doblemente lleno adoptado en este trabajo. Una solución sería proponer que cada uno de estos elementos se ubica en una posición distinta, es decir, que cuando aparezca el complementante, la frase exclamativa se desplace hacia la posición inmediatamente superior, SFuerza. Esta opción no descarta que la frase exclamativa pueda pasar antes por una posición de foco para cotejar algunos rasgos. Dejamos para trabajos posteriores la concreción de la proyección funcional que ocuparía la frase exclamativa en la periferia oracional.

¹⁹ Un revisor nos plantea cuál es el papel del complementante *que* en los casos en los que es obligatorio, esto es, en las exclamativas encabezadas por el artículo como contraste con aquellos casos en los que es opcional. Ciertamente, se trata de una cuestión muy interesante y todavía abierta en el estudio de las oraciones exclamativas, aunque consideramos que está más allá de los datos que nos hemos propuesto analizar en este trabajo. Si bien queremos apuntar aquí una diferencia clara que se dan entre las oraciones *¡Las cosas que dice!*, *¡Vaya cosas (que) dice!* y *¡Qué cosas (que) dice!*. Esta es que *vaya* tiene un rasgo [+mir] que obliga al cuantificador a desplazarse a una proyección muy elevada en la periferia; *qué* puede cotejar también este rasgo y, además, posee un rasgo [+qu], por lo que también aparecerá en proyecciones elevadas. No obstante, el artículo definido no posee ninguno de estos dos rasgos, por lo que es necesario algún otro rasgo o mecanismo que permita que aparezca en una posición

Asumir un rasgo sintáctico [+mirativo] no implica que la única forma de codificar la sorpresa semánticamente sea mediante este rasgo. Las exclamaciones del tipo *¡María ha venido!* expresan sorpresa, sin embargo, estas construcciones no poseerían un rasgo [+mirativo], sino que el valor semántico de sorpresa se obtendría por medio de otros procesos, como puede ser la entonación u otros efectos pragmáticos. Un análisis más detallado acerca de los enunciados considerados exclamaciones se aleja de los objetivos de nuestro trabajo, por lo que no vamos a centrarnos en ellos.

4.2. La miratividad y la diferencia entre *vaya* y *qué*.

Las oraciones que exponemos en (74) son mirativas, pero solo el operador *vaya* va a estar especificado en el lexicón con el rasgo sintáctico [+mirativo].

- (74) a. ¡Qué coche (que) se ha comprado!
 b. ¡Vaya coche (que) se ha comprado!

Como veíamos en el apartado 3.1., la gramaticalización de *vaya* como cuantificador procede de su estadio previo como interjección impropia. Las interjecciones son partículas que están ligadas a la sorpresa, lo inesperado, etc., y contendrían ya un rasgo mirativo, lo que establece la relación entre el *vaya* interjección y el *vaya* cuantificador. Por el contrario, *qué* no estaría especificado con este valor desde el lexicón, pero al ser el elemento-qu menos marcado, puede cotejar distintos rasgos que le permiten aparecer en distintas posiciones. Lo demuestra el hecho de que puede aparecer en oraciones interrogativas (*¿Qué ha pasado?*), en exclamativas-qu nominales (*¡Qué casa se ha comprado!*), exclamativas-qu adjetivales (*¡Qué difícil es este examen!*), exclamativas-qu adverbiales (*¡Qué bien lo has hecho!*) y también en exclamativas cuantitativas (*¡Qué de zapatos tienes!*).

Cuando el complementante *que* aparezca en las oraciones exclamativas, este se ubicará en el núcleo de SCOMP₁. Para ello, su especificador debe de estar vacío, de esta manera se cumple con el principio del filtro de COMP doblemente lleno. Este principio sostiene que una proyección C no puede tener un núcleo realizado abiertamente y su especificador también lleno (véase Koopman (2000) para un análisis de la relación entre frases-qu y la aparición de complementantes). Cuando el complementante se aloje en el núcleo de COMP₁, el operador-qu se trasladará a una posición inmediatamente superior, de esta manera, ambos pueden coaparecer. En el caso de *vaya*, independientemente de si aparece el complementante que explícito o no, este siempre se ubicará en SCOMP₂, puesto que está especificado desde el lexicón con un rasgo [+mirativo]. Mientras que *qué* solo necesitará cotejar este rasgo cuando forme parte de estructuras exclusivamente exclamativas.

- (75) [SCOMP₂ [qué/vaya libros] [COMP₂... [SCOMP₁ ... [COMP₁ (que) [... tiene]]]]]

elevada. Villalba (2003) afirma que si el elemento que está al inicio de la exclamativa no está especificado con un rasgo-qu, entonces es necesario insertar el complementante *que* (Villalba 2003: 742), de esta manera el sintagma se desplazará hacia una proyección periférica. La explicación que propone Villalba (2003) es acertada, no obstante, el rasgo-qu no va a ser el que deba caracterizar al operador del inicio, puesto que *vaya* es un elemento [-qu] y, siguiendo la explicación del autor, significaría que la aparición del complementante sería obligatoria en estos casos y no sucede así. Intuitivamente, la propuesta sería formular otro rasgo de tipo más abstracto para explicar la aparición obligatoria del complementante. Sin embargo, como decíamos al inicio, no es nuestro objetivo aquí analizar las exclamativas encabezadas por el artículo definido.

Cuando no aparezca el complementante en las oraciones exclamativas con el cuantificador *qué*, este se ubicará en SCOMP₁.

(76) [SCOMP₂ [+mirativo] [COMP₂... [SCOMP₁ [qué libros] [COMP₁ ∅ [... tiene]]]]]]

Esta propuesta, aún preliminar, nos permite explicar por qué las construcciones exclusivamente exclamativas no pueden aparecer subordinadas, puesto que los predicados subcategorizadores seleccionarán una estructura como la de (76), es decir, aquella en la que no puede aparecer el complementante. Mientras que las oraciones que respondan al análisis de (75) no van a poder subordinarse, como veíamos que sucedía con las oraciones encabezadas por *vaya* y aquellas con la estructura '*qué* + N *que*'.

El hecho de que el operador *qué* pueda permanecer en SCOMP₁ nos permite explicar, también, que ciertas interjecciones impropias precedan oraciones exclamativas, como mostramos en (77).

- (77) a. ¡Anda qué coche se ha comprado!
 b. ¡Vaya cómo baila!
 c. ¡Caramba los novios que tiene!
 d. ¡Vaya la de trabajo que tiene!

Sin embargo, aquellas exclamativas encabezadas por el operador *vaya*, no pueden ir precedidas por ninguna interjección (78). El hecho de que *vaya* contenga un rasgo [+mirativo] ya desde el lexicón explicaría este comportamiento. En este caso, ambas partículas estarían compitiendo por aparecer en el especificador de SCOMP₂.

- (78) a. *Anda vaya coche se ha comprado.
 [+MIR] [+MIR]
 b. *Caramba vaya coche se ha comprado.
 [+MIR] [+MIR]
 c. *Vaya vaya coche se ha comprado
 [+MIR] [+MIR]

Además, nuestro análisis también explicaría por qué cuando tenemos construcciones encabezadas por *mira* o *fíjate* no es posible en ningún caso la combinación con *vaya* (79), –como explicábamos en el apartado 3.2.–, pero sí es posible con *qué* (80).

- (79) a. *Mira vaya coche
 [+MIR] [+MIR]
 b. *Fíjate vaya coche
 [+MIR] [+MIR]

- (80) a. Mira qué coche
 [+MIR] [+QU]
 b. Fíjate qué coche
 [+MIR] [+QU]

Recuérdese que en los casos en los que el cuantificador *qué* puede coaparecer con *anda* o *mira* es porque no se ha desplazado a SCOMP₂, es decir, su posición es SCOMP₁.

Si *qué* no se desplaza, entonces el complementante no puede aparecer, como demuestra el contraste entre los ejemplos de (81) y (82).

- (81) a. ¡Anda qué coche se ha comprado!
 b. ¡Vaya qué novios tiene!
- (82) a. *¡Anda qué coche que se ha comprado!
 b. *¡Vaya qué novios que tiene!

Los argumentos y los datos aquí expuestos avalan, en primer lugar, la hipótesis de que la estructura de las cláusulas exclamativas se caracteriza por la presencia obligatoria de dos SC y, en segundo lugar, que los cuantificadores *vaya* y *qué* puedan aparecer en posiciones distintas. La posición del operador de aquellas estructuras sintácticas propiamente exclamativas siempre será la del especificador de SCOMP₂, dejando el núcleo de SCOMP₁ reservado para el complementante.

6. Conclusiones

En este estudio hemos analizado las oraciones exclamativas del español desde una perspectiva sintáctica. En primer lugar, hemos establecido que las oraciones exclamativas son un fenómeno matriz (*root phenomena*) que tiene unas propiedades sintácticas concretas y, además, hemos propuesto una clasificación de los tipos de oraciones exclamativas existentes en español.

El principal objeto de estudio de nuestro trabajo ha sido analizar las oraciones exclamativas nominales encabezadas por los operadores *vaya* y *qué*, el primero poco estudiado hasta ahora en las gramáticas A partir de los contrastes, tanto morfológicos como sintácticos, que se dan entre ambos cuantificadores y de profundizar en la posibilidad de subordinación de este tipo de exclamativas, hemos desarrollado una propuesta de análisis sintáctico. Como punto de partida hemos tomado los análisis previos de Gutiérrez-Rexach (2001) y Zanuttini y Portner (2003), aunque modificando algunos de sus postulados. Entre ellos a) que el operador sintáctico que encabeza las oraciones exclamativas deba caracterizarse por un rasgo-qu, como han demostrado los datos del español; b) el rasgo [+excl] no permite describir adecuadamente la naturaleza de estas oraciones; y c) la imposibilidad de poder subordinar estructuras exclusivamente exclamativas revela que la presencia de un morfema abstracto factivo en la sintaxis no es fundamental.

Así, nuestra propuesta tentativa es que la miratividad, categoría lingüística introducida por DeLancey (1997) y asociada a la sorpresa, lo inesperado y la expresión de información que sobrepasa unas expectativas, es el componente principal de las oraciones exclamativas. Esta se concreta en un rasgo sintáctico [+mirativo] que se coteja en la capa más alta de SCOMP y que nos permite dar cuenta del comportamiento particular de las exclamativas-*qué* y de las exclamativas-*vaya*. Dejamos pendiente para investigaciones futuras un mayor desarrollo de la relación que se establece entre la miratividad y las oraciones exclamativas, pero consideramos que nuestra aportación arroja luz sobre la sintaxis y sobre la semántica de este tipo de oraciones.

Irene Tirado
 Universitat de Girona
 Facultat de Lletres
 Departament de Filologia i Comunicació
 17071 Girona
 irenetirado.itc@gmail.com

Referencias

- Abels, K. (2004). Why surprise-predicates do not embed polar interrogatives. *Linguistische Arbeitsberichte* 81, pp. 203–221
- Abels, K. (2007). Deriving selectional properties of ‘exclamatives’ predicates, en A. Spaeth (ed.), *Interface and interface conditions*. Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 115-140.
- Abels, K. (2010). Factivity in exclamatives is a presupposition. *Studia Linguistica* 64 (1), pp. 141-157. [doi: 10.1111/j.1467-9582.2010.01164.x](https://doi.org/10.1111/j.1467-9582.2010.01164.x)
- Alonso-Cortés, Á. (1999). *La exclamación en español. Estudio sintáctico y pragmático*. Madrid, Minerva.
- Badan, L. & L. Cheng (2015). Exclamatives in Mandarin Chinese. *Journal of East Asian Linguistics* 24 (4), pp. 383-413. <http://dx.doi.org/10.1007/s10831-015-9136-z>
- Beijer, F. (2002). The syntax and pragmatics of exclamations and other expressive/ emotional utterances. *The Department of English in Lund: Working Papers Linguistics* 2.
- Benincà, P. (2001). The position of Topic and Focus in the left periphery, en G. Cinque & G. Salvi (eds.), *Current Studies in Italian Syntax. Essays Offered to Lorenzo Renzi*. Amsterdam, Elsevier-North Holland, pp. 39-64
- Bennis, H. (1998). Exclamatives!, en R. van Bezooijen & R. Kager (eds.), *Linguistics in the Netherlands*. Amsterdam, John Benjamins, pp. 27-40.
- Bosque, I. (1984). Sobre la sintaxis de las exclamativas. *Hispanic linguistics*, 1 (2), pp. 283-304.
- Bosque, I. & P. J. Masullo (1998). On Verbal Quantification in Spanish, en O. Fullana & F. Roca (eds.), *Studies on the Syntax of Central Romance Languages*. Girona, Universitat de Girona, pp. 9-63.
- Castroviejo, E. (2006). *Wh-exclamatives in Catalan*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.
- d’Avis, F.-J. (2002). On the interpretation of wh-clauses in exclamative environments. *Theoretical Linguistics* 28, pp. 5-32. <https://doi.org/10.1515/thli.2002.28.1.5>
- DeLancey, S. (1997). Mirativity: The grammatical marking of unexpected information. *Linguistic Typology* 1 (1), pp. 33-52. [DOI: 10.1515/lity.1997.1.1.33](https://doi.org/10.1515/lity.1997.1.1.33)
- DeLancey, S. (2012). Still mirative after all these years. *Linguistic Typology* 16, pp. 529-564. [DOI: 10.1515/lity-2012-0020](https://doi.org/10.1515/lity-2012-0020)
- González Rodríguez, R. (2008). *La polaridad positiva en español*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- González Ruiz, R. (2002). Acerca de un problema del lenguaje emotivo: las oraciones exclamativas, en C. Saralegui & M. Casado (coords.), *Pulchre, bene, recte: homenaje al profesor Fernando González Ollé*. Ediciones Universidad de Navarra, EUNSA, pp. 657-679.
- Grande Alija, F.J. (1999-2000). La gramática de la emoción: los enunciados exclamativos. *Contextos. Revista de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios*, vol. XVII-XVIII/33-36, pp. 279-308.
- Grande Alija, F.J. (2002). *Aproximación a las modalidades enunciativas*. Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.
- Grimshaw, J. (1979). Complement Selection and the Lexicon. *Linguistic Inquiry* 10 (2), pp. 279-326. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/4178109>.

- Gutiérrez-Rexach, J. (1996). The semantics of exclamatives, en E. Garret & F. Lee (eds.) *Syntax at sunset. UCLA Working Papers in Linguistics*. UCLA.
- Gutiérrez-Rexach, J. (2001). Wh-exclamatives and the interpretation of the left periphery, en Y. D'hulst, J. Rooryck & J. Schroten (eds.), *Selected Papers from Going Romance 99*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 167-194.
- Gutiérrez-Rexach, J. (2008). Spanish Root Exclamatives at the Syntax/Semantics interface. *Catalan Journal of Linguistics* 7, pp. 117-133. Disponible en: <http://revistes.uab.cat/catJL/article/viewFile/134/146>.
- Gutiérrez-Rexach, J. & P. Andueza (2011). Degree restrictions in Spanish Exclamatives, en L.A. Ortiz-López (ed.), *Selected Proceedings of the 13th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA, Cascadilla Proceedings Project, pp. 286-295.
- Gutiérrez-Rexach, J. & P. Andueza (2016). The Pragmatics of Embedded Exclamatives, en A. Capone & J. L. Mey (eds.), *Interdisciplinary Studies in Pragmatics, Culture and Society*. Switzerland, Springer International Publishing, pp. 767-789. doi.org/10.1007/978-3-319-12616-6_30
- Hernanz, M.L. (2001). ¡En bonito lío me he metido! Notas sobre la afectividad en español. *Moenia*, 7, pp. 93-109.
- Hernanz, M.L. (2006). Emphatic Polarity and C in Spanish, en L. Brugè (ed.), *Studies in Spanish Syntax*. Venecia, Università Ca' Foscari, pp. 105-150.
- Huddleston, R. (1993). On exclamatory-inversion sentences in English. *Lingua* 90, pp. 259-269. [http://dx.doi.org/10.1016/0024-3841\(93\)90025-R](http://dx.doi.org/10.1016/0024-3841(93)90025-R)
- Jónsson, J.G. (2010). Icelandic exclamatives and the structure of the CP layer. *Studia Linguistica* 64 (1), pp. 37-54. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9582.2010.01169.x>
- Koopman, H. (2000). *The syntax of specifiers and heads*. London, Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203171608>
- Lahiri, U. (1991). *Embedded interrogatives and predicates that embed them*. Tesis doctoral, MIT.
- Lahiri, U. (2002). *Questions and answers in embedded contexts*. Oxford, Oxford Studies in Theoretical Linguistics.
- Londhal, T. (2010). Silent Elements and Some Norwegian Exclamatives. *Linguistic Analysis* 34, pp. 245-270.
- Michaelis, L. (2001). Exclamative constructions, en M. Haspelmath et al. (eds.), *Language typology and universals: an international handbook*. Berlin, Mouton de Gruyter, pp. 1038-1050.
- Munaro, N. (2003). On some differences between Exclamative and Interrogative Wh-phrases in Bellunese: Further evidence for a Split-CP Hypothesis, en C. Tortora (ed.), *The Syntax of Italian Dialects*. Oxford, NY, OUP, pp. 137-151.
- Muñoz Núñez, M.D. (2010). Algunos aspectos de la cuantificación de grado (con especial atención a la llamada “cuantificación de grado verbal”). *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LVIII, núm. 2, pp. 461-482.
- Octavio de Toledo, Á.S. (2002). ¿Un camino de ida y vuelta? La gramaticalización de *vaya* como marcador y cuantificador. *Anuari de Filologia*, F11-12, pp. 47-72.
- Olbertz, H. (2009). Mirativity and Exclamatives in Functional Discourse Grammar: evidence from Spanish, en E. Keizer & G. Wanders (eds.), *The London papers I, Special Issue of Web papers in Functional Grammar* 82, pp. 66-82.
- Ono, H. (2006). *An investigation of exclamatives in English and Japanese: Syntax and Sentence processing*. Tesis doctoral, University of Maryland at College Park.

- Peterson, T.J. (2016). Mirativity as Surprise: Evidentiality, Information, and Deixis. *Journal of Psycholinguistic Research* 45 (6), pp. 1327-1357. <https://doi.org/10.1007/s10936-015-9408-9>
- Portner, P. & R. Zanuttini (2000). The Force of Negation in Wh-Exclamatives and Interrogatives, en L. R. Horn & Y. Kato (eds.), *Negation and Polarity. Syntactic and Semantic Perspectives*. Oxford, Oxford University Press, pp. 193-231.
- Portner, P. & R. Zanuttini (2005). The Semantics of Nominal Exclamatives, en R. Elugardo & R.J. Stainton (eds.) *Ellipsis and nonsentential speech*. Dordrecht, Kluwer, pp. 57-67. https://doi.org/10.1007/1-4020-2301-4_3
- Radford, A. (1997). *Syntactic Theory and the Structure of English. A Minimalist Approach*. Cambridge, Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9781139166706>
- Real Academia Española. Comisión de Gramática. (2009). La modalidad. Los actos de habla. Construcciones imperativas, interrogativas y exclamativas, cap. 42., en *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 793-818.
- Rett, J. (2008). *Degree modification in natural language*. Tesis doctoral. Rutgers University.
- Rett, J. (2011). Exclamatives, degrees and speech acts. *Linguistics & Philosophy* 34 (5), pp. 411-442. <http://doi:10.1007/s10988-011-9103-8>
- Rett, J. (2012). Miratives across constructions and languages. Comunicación presentada en el 5th *California Universities Semantics and Pragmatics*. Universidad de California, San Diego. 27-28 de octubre de 2012. Handout disponible en: http://cusp.ucsd.edu/pdf/rett_h.pdf
- Rizzi, L. (1997). The Fine Structure of the Left Periphery, en L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar. A Handbook in Generative Syntax*. Berkeley, Kluwer, pp. 281-337.
- Rizzi, L. (2004). Locality and Left Periphery, en A. Belletti (ed.), *Structures and Beyond. The Cartography of Syntactic Structures*, 3. New York, Oxford University Press, pp. 223-251.
- Sancho Cremades, P. (2001-2002). La gradualidad de los procesos de gramaticalización: sobre el uso idiomático del adjetivo *menudo* en español coloquial, *Cuadernos de investigación filológica* 27-28, pp. 285-306.
- Tirado, I. (2015). La gramaticalización de *vaya* como cuantificador, en J.M. García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012. Iberoamericana-Vervuert. pp. 1125-1140.
- Tirado, I. (2016). *Vaya* como cuantificador en expresiones nominales, en Ledgeway, A., M. Cennamo y G. Mensching (eds.), *Actes du XXVIIe Congrès international de linguistique et de philologie romanes* (Nancy, 15-20 juillet 2013). *Section 4: Syntaxe*. Nancy, ATIL, pp. 463-476. Disponible en : http://www.atilf.fr/cilpr2013/actes/section-4/CILPR-2013-4-Tirado_Camarena.pdf
- Torrego, E. (1988). Operadores en las exclamativas con artículo determinado de valor cuantitativo. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 36, pp. 109-122.
- Torres Bustamante, T. (2013). *On the Syntax and Semantics of Mirativity: Evidence from Spanish and Albanian*. Tesis doctoral. Rutgers University.
- Villalba, X. (2003). An exceptional exclamative sentence type in Romance. *Lingua* 113, pp. 713-745. [http://doi:10.1016/S0024-3841\(02\)00117-1](http://doi:10.1016/S0024-3841(02)00117-1).

- Villalba, X. (2004). Exclamatives and negation. Report de recerca, Grup de Gramàtica Teòrica, Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <http://semanticsarchive.net/Archive/2FkOWM1M/exclamatives&negation.pdf>
- Villalba, X. (2008). Exclamatives: A Thematic Guide with Many Questions and Few Answers, *Catalan Journal of Linguistics* 7, pp. 9-40. Disponible en: <http://revistes.uab.cat/catJL/article/view/131/143>.
- Villalba, X. (2016). Oraciones exclamativas, en J. Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, vol. 1. Londres, Routledge, pp. 737-749.
- Zanuttini, R. & P. Portner (2000). The characterization of exclamative clauses in Paduan. *Language* 76 (1), pp. 123–132. <https://doi.org/10.1353/lan.2000.0147>
- Zanuttini, R. & P. Portner (2003). Exclamative Clauses: At the Syntax-Semantics Interface. *Language* 79 (1), pp. 39-81. <https://doi.org/10.1353/lan.2003.0105>